



NUEVO INGRESO A LOS ESTUDIOS AVANZADOS PERIODO ESCOLAR 2024B

La Universidad Autónoma del Estado de México, con base en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 y 9 de la Ley de la UAEM; artículos 1 y 18 del Estatuto Universitario; así como los artículos 26, 27 y 32 del Reglamento de Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México, y demás aplicables de la Legislación Universitaria, convoca a las personas que deseen ingresar a los estudios avanzados, del sistema dependiente, en alguno de los **Organismos Académicos, Centros Universitarios o Unidades Académicas Profesionales**, al concurso de ingreso.

Las/los aspirantes podrán participar en alguno de los Espacios Académicos y Programas Educativos de su interés, deberán [consultar la convocatoria específica para cada uno en https://siea.uaemex.mx/](https://siea.uaemex.mx/)

La documentación que deben registrar para el expediente electrónico es:

- Título o acta de examen de licenciatura o maestría según corresponda.
- Certificado total de estudios.
 - Las/los aspirantes deben contar con un promedio mínimo de calificación de 8.0 puntos (en escala 0 a 10)

Para el caso de aspirantes extranjeros, además de los requisitos indicados en cada convocatoria también deben integrar su expediente electrónico⁽¹⁾ cumplir con lo siguiente:

- Título de licenciatura o maestría según corresponda. El documento deberá estar debidamente legalizado y/o revalidado ante la Secretaría de Investigación y los Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si los documentos probatorios con estudios en el extranjero están en idioma diferente al castellano, deberán presentarse la traducción y equivalencia correspondientes



- Tramitar la autenticación o apostille referida en la “Convención de la Haya”, en apego a las disposiciones establecidas en el Reglamento de los Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Carta de naturalización. Sólo en caso de aspirantes nacionalizados mexicanos (original para cotejo y copia).
- Hoja de datos del pasaporte.
- Documentos que acrediten estancia legal en México (credencial de residente temporal de estudiante). En su caso podrán presentar constancia de que la documentación se encuentra en trámite.

(1) La fecha límite para integrar el expediente electrónico para los aspirantes extranjeros será el día en que realicen su inscripción al programa en caso de ser seleccionados.

OBSERVACIONES

- La persona que no complete su expediente o no concluya el trámite de preinscripción, no tendrá oportunidad de presentar el examen de selección.
- No habrá preinscripciones fuera del periodo estipulado.
- **La Universidad Autónoma del Estado de México se reserva el derecho de asignar turno para el proceso de preinscripción, presentación de examen, inscripción y horario de clases.**
- La Universidad Autónoma del Estado de México cancelará en cualquier momento el registro de preinscripción o inscripción a todo aquel aspirante que **NO CUMPLA, CONTRAVENGA o INFRINJA** lo establecido en la presente convocatoria y en la Legislación Universitaria o incurra en alguna de las situaciones siguientes:
 - a) Omita, falsifique o aumente datos relacionados con su trayectoria académica.
 - b) Presente documentos falsificados.
 - c) Omita registrar su número de cuenta, en caso de haber sido alumno del sistema dependiente o incorporado a la Universidad Autónoma del Estado de México.
 - d) No demostrar, a más tardar **el 23 de agosto de 2024**, con el título profesional, grado o cédula profesional correspondiente, haber concluido los estudios previos de Licenciatura, Especialidad o Maestría según sea el caso. La **fecha de conclusión de estudios** se considera con base en **la fecha en que se obtuvo el título profesional**,



especialidad o grado de maestría previa, la cual deberá ser anterior al **05 de agosto de 2024**.

- **No habrá devolución del monto de preinscripción, inscripción o revalidación de estudios en ninguna circunstancia.**
- La Universidad Autónoma del Estado de México, a través de sus espacios académicos y administrativos, es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales de los aspirantes, en apego a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. Consulta: www.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados
Dirección de Estudios Avanzados
Dirección de Control Escolar
Instituto Literario núm. 100 Ote., Centro, C.P. 50000,
Toluca, Estado de México.
Teléfonos (722) 2 26 23 00, 2 26 23 45 y 2 26 23 46

Enero, 2024